

CONVOCATORIA

CURSO DE ENTRENADOR DE TRIATLÓN NIVEL II

La Escuela de Entrenadores de la Federación Española de Triatlón convoca el Curso de Entrenador de Triatlón Nivel II "Grupo B" como actividad de formación deportiva a la que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre cuyos aspectos curriculares, requisitos y efectos son regulados por la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero.

INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DEPORTIVA

- **Año o curso en el que se va a desarrollar la actividad.**
2017 / 2018
- **Nivel de las formaciones u oferta parcial del nivel II.**
Nivel II
- **Nombre del diploma que se obtiene al superar las mismas.**
Entrenador de Triatlón Nivel II
- **Plan formativo que se va a desarrollar, especificando la fecha de la resolución del Consejo Superior de Deportes que la establece.**
Plan Formativo: PF-114TRTR02

Resolución de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de triatlón (publicada en BOE número 27, de fecha 31 de enero de 2014).

<http://triatlon.org/triweb/wp-content/uploads/2013/10/BOE-A-2014-1030.pdf>

- **Nombre del centro autorizado para impartir el bloque común.**
CENTRO DE SUPERIOR DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS (CESED), con código de centro 28077105.

Centro autorizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (RD 950/2015) a impartir el bloque común de las actividades de formación deportiva reguladas con la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

PATROCINADORES PRINCIPALES

- **Contenidos.**

○ Bloque Común (horas):

BLOQUE COMÚN			
ÁREA/MÓDULO	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA	TOTAL
Bases del aprendizaje deportivo	0	45	45
Bases del entrenamiento deportivo	0	65	65
Deporte adaptado y discapacidad	0	20	20
Organización y legislación deportiva	0	20	20
Género y deporte	0	10	10
TOTAL	0	160	160

○ Bloque Específico (horas):

BLOQUE ESPECÍFICO			
ÁREA/MÓDULO	HORAS PRESENCIALES	HORAS A DISTANCIA	TOTAL
Formación técnica y táctica del triatleta	25	25	50
Fundamentos del entrenamiento del triatleta	25	25	50
Promoción del triatlón. Programas de tecnificación	10	10	20
Paratriatlón	8	7	15
Desarrollo profesional II		20	20
Escuela de triatlón y programación de la enseñanza		25	25
TOTAL	68	112	180

PERIODO DE PRÁCTICAS	200 HORAS
TOTAL DURACIÓN CURSO	540 HORAS

- **Régimen de enseñanza utilizado en cada área.**

○ Bloque Común:

- Formación teórica: *a distancia*
- Pruebas de evaluación (convocatoria ordinaria y extraordinaria): *presenciales*

○ Bloque Específico:

- Área: Formación técnica y táctica del triatleta: semipresencial
- Área: Fundamentos del entrenamiento del triatleta: semipresencial
- Área: Promoción del triatlón. Programas de tecnificación: semipresencial
- Área: Paratriatlón: semipresencial
- Área: Desarrollo Profesional II: a distancia
- Área: Escuela de triatlón y programación de la enseñanza: a distancia
- Pruebas de evaluación (convocatoria ordinaria y extraordinaria): presenciales

** Será requisito indispensable asistir al menos al 80% de la carga horaria total presencial de cada área del bloque específico, para poder presentarse a las pruebas de evaluación de la misma, y estar en disposición de superarla.*

○ Bloque de Prácticas: presencial

PATROCINADORES PRINCIPALES

- **Dirección de la plataforma virtual y claves de acceso**

- Dirección de la plataforma virtual:
 - Bloque Común: <http://www.mecd.es/cesed/>
 - Bloque Específico: <https://triatlon.deporteelanube.es/>
- Usuario: para el bloque común le será facilitado al alumno/a, para el bloque específico será el mismo al utilizado para el proceso de inscripción.
- Contraseña: para el bloque común le será facilitado al alumno/a, para el bloque específico será la misma a la usada para el proceso de inscripción.

- **Calendario, lugar y horario de la actividad de formación deportiva.**

Calendario y horario:

- Bloque Común:
 - Fechas: 02/10/2017 al 04/03/2018
 - Horario: 24 h
 - Periodización: de lunes a domingo
 - Exámenes ordinarios: 16 de marzo de 2018
 - Exámenes extraordinarios: 13 de abril de 2018

PLANIFICACION: El curso será en formato “semipresencial”. Se indica la carga horaria asignada a cada semana (aunque la parte on-line, al ser a distancia, será distribuida por el alumno según su disponibilidad)

- Bloque Específico:

Sesiones Presenciales

Fin de semana 1: del viernes 16 de marzo al domingo 18 de marzo de 2018.

	VIERNES 16/03	SÁBADO 17/03	DOMINGO 18/03
9:00 - 10:00			
10:00 - 11:00			
11:00 - 12:00		FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEL TRIATLETA	PROMOCIÓN DEL TRIATLÓN. PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN.
12:00 - 13:00			
13:00 - 14:00			
16:00 - 17:00			
17:00 - 18:00	FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEL TRIATLETA	FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEL TRIATLETA	
18:00 - 19:00			
19:00 - 20:00			
20:00 - 21:00			

PATROCINADORES PRINCIPALES

Fin de semana 2: del viernes 13 de abril al domingo 15 de abril de 2018.

	VIERNES 13/04	SÁBADO 14/04	DOMINGO 15/04
9:00 - 10:00	FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEL TRIATLETA	FORMACIÓN TÉCNICA Y TÁCTICA DEL TRIATLETA	FORMACIÓN TÉCNICA Y TÁCTICA DEL TRIATLETA
10:00 - 11:00			
11:00 - 12:00			
12:00 - 13:00			
13:00 - 14:00			
16:00 - 17:00	FORMACIÓN TÉCNICA Y TÁCTICA DEL TRIATLETA	FORMACIÓN TÉCNICA Y TÁCTICA DEL TRIATLETA	
17:00 - 18:00			
18:00 - 19:00			
19:00 - 20:00			
20:00 - 21:00			

Fin de semana 3: del viernes 4 al domingo 6 de mayo de 2018.

VIERNES 4/05		SÁBADO 5/05	DOMINGO 6/05	
9:00 - 10:00	PARATRIATLÓN	PROMOCIÓN DEL TRIATLÓN. PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN.	FORMACIÓN TÉCNICA Y TÁCTICA DEL TRIATLETA	
10:00 - 11:00		FORMACIÓN TÉCNICA Y TÁCTICA DEL TRIATLETA		
11:00 - 12:00				
12:00 - 13:00				
13:00 - 14:00				
16:00 - 17:00	PARATRIATLÓN	FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEL TRIATLETA	EXAMEN B.E.	
17:00 - 18:00				
18:00 - 19:00	PROMOCIÓN DEL TRIATLÓN. PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN.			
19:00 - 20:00				
20:00 - 21:00				

Estructura y Periodización de las Áreas de Contenidos del Bloque Específico impartidos a distancia:

ON LINE				
	LUNES 19/03	MARTES 20/03	MIÉRCOLES 21/03	JUEVES 22/03
16:00 - 17:00	FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEL TRIATLETA	FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEL TRIATLETA	FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEL TRIATLETA	FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEL TRIATLETA
17:00 - 18:00				
18:00 - 19:00				
19:00 - 20:00				
20:00 - 21:00				
	LUNES 26/03	MARTES 27/03	MIÉRCOLES 28/03	JUEVES 29/03
16:00 - 17:00	PROMOCIÓN DEL TRIATLÓN. PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN	PROMOCIÓN DEL TRIATLÓN. PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN	PARATRIATLÓN	PARATRIATLÓN
17:00 - 18:00				
18:00 - 19:00				
19:00 - 20:00				
20:00 - 21:00				
	LUNES 02/04	MARTES 03/04	MIÉRCOLES 04/04	JUEVES 05/04
16:00 - 17:00	FORMACIÓN TÉCNICA Y TÁCTICA DEL TRIATLETA	FORMACIÓN TÉCNICA Y TÁCTICA DEL TRIATLETA	FORMACIÓN TÉCNICA Y TÁCTICA DEL TRIATLETA	FORMACIÓN TÉCNICA Y TÁCTICA DEL TRIATLETA
17:00 - 18:00				
18:00 - 19:00				
19:00 - 20:00				
20:00 - 21:00				
	LUNES 09/04	MARTES 10/04	MIÉRCOLES 11/04	JUEVES 12/04
16:00 - 17:00	DESARROLLO PROFESIONAL II	DESARROLLO PROFESIONAL II	DESARROLLO PROFESIONAL II	DESARROLLO PROFESIONAL II
17:00 - 18:00				
18:00 - 19:00				
19:00 - 20:00				
20:00 - 21:00				
	LUNES 16/04	MARTES 17/04	MIÉRCOLES 18/04	JUEVES 19/04
16:00 - 17:00	ESCUELA DE TRIATLÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA	ESCUELA DE TRIATLÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA	ESCUELA DE TRIATLÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA	ESCUELA DE TRIATLÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA
17:00 - 18:00				
18:00 - 19:00				
19:00 - 20:00				
20:00 - 21:00				
	LUNES 20/04	MARTES 21/04	MIÉRCOLES 22/04	JUEVES 23/04
16:00 - 17:00	ESCUELA DE TRIATLÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA	ESCUELA DE TRIATLÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA	ESCUELA DE TRIATLÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA	ESCUELA DE TRIATLÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA
17:00 - 18:00				
18:00 - 19:00				
19:00 - 20:00				
20:00 - 21:00				

PATROCINADORES PRINCIPALES

Domingo 6 de mayo: Exámenes Convocatoria Ordinaria Áreas Semipresenciales y a Distancia del Bloque Específico.

- **Bloque de Prácticas:** podrá iniciarse cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico (publicación de actas definitivas), y haya superado o se encuentre, al menos, matriculado en el Bloque Común del mismo nivel.

Instalaciones:

- **Bloque Común:**
 - A distancia: <http://www.mecd.es/cesed/>
 - Exámenes presenciales: 16 de marzo de 2018 (ordinario) y 13 de abril de 2018 (extraordinario)
 - Aulas del INEF de Madrid / CAR C/ Martín Fierro, 7. Madrid
 - **Bloque Específico:**
 - Aulas del INEF de Madrid / CAR. C/ Martín Fierro, 7. Madrid
 - Piscina Climatizada CAR Madrid. C/ Martín Fierro, 5. Madrid
 - Pista de Atletismo CAR Madrid. C/ Martín Fierro, 5. Madrid
 - Pistas Polideportivas CAR Madrid. C/ Martín Fierro, 5. Madrid
 - Sala Cardgirus FETRI. Módulo Alta Competición. CAR Madrid. C/ Martín Fierro, 5. Madrid
- **Distribución de profesores por áreas de contenidos.**
-

Bloque Común:

- Bases del Aprendizaje Deportivo
 - Gerardo de la Encarnación Gosálbez (coordinador)
- Bases Del Entrenamiento Deportivo
 - Francisco Gallardo Mármol (coordinador)
- Organización Y Legislación
 - Javier González López (coordinador)
- Deporte Adaptado y Discapacidad
 - Luis García Abadía (coordinador)
- Género y Deporte
 - Silvia Esther Ferro López (coordinador)

Bloque Específico:

PATROCINADORES PRINCIPALES

- Área: Formación técnica y táctica del triatleta:
 - D. Javier Chavarren Cabrero
 - D. Antonio Rivas Feal
 - Dña. Patricia Díaz Perea
 - D. Sergio de Torres Martínez
 - D. Adrián Ruano García
- Área: Fundamentos del entrenamiento del triatleta:
 - D. Javier Chavarren Cabrero
 - D. Antonio Rivas Feal
 - D. Patricia Díaz Perea
 - D. Sergio de Torres Martínez
 - D. Adrián Ruano García
 - D. Jesús García Pallarés
 - D. Ricardo Morán Navarro
- Área: Promoción del triatlón. Programas de tecnificación.
 - D. Javier Chavarren Cabrero
 - D. Sergio de Torres Martínez
 - D. Adrián Ruano García
- Área: Paratriatlón:
 - D. Javier Martínez Gramage
 - D. Alejandro Hidalgo Flores
- Área: Desarrollo Profesional II:
 - Dña. Marta Capdevila Riverola
- Área: Escuela de triatlón y programación de la enseñanza:
 - D. Alejandro Hidalgo Flores
 - D. Adrián Ruano García
 - D. Rubén de la Fuente Guerra
- **Calendario, lugar y horario de las pruebas ordinaria y extraordinaria de evaluación, incluidas la de las áreas de enseñanza semipresencial y a distancia.**
 - Convocatoria Ordinaria:
 - Bloque Común:
 - Fecha: Viernes 16 de marzo de 2018
 - Hora: 10:00 – 14:00 h.
 - Lugar: Aula INEF Madrid / CAR. C/Martín Fierro, 7. Madrid
 - Bloque Específico:

PATROCINADORES PRINCIPALES

- Fecha: Domingo 6 de mayo de 2018
- Hora: 13:00 – 16:00 h.
- Lugar: Aula INEF Madrid / CAR. C/Martín Fierro, 7. Madrid

○ Convocatoria Extraordinaria:

▪ Bloque Común:

- Fecha: Miércoles 13 de abril de 2018
- Hora: por determinar.
- Lugar: Aula INEF Madrid / CAR. C/Martín Fierro, 7. Madrid

▪ Bloque Específico:

- Fecha: Viernes 8 de junio de 2017
- Hora: 10:00 – 12:00 h.
- Lugar: Aula INEF Madrid / CAR. C/Martín Fierro, 7. Madrid

* A la convocatoria extraordinaria solo serán convocados aquellos alumnos que tengan alguna de las áreas suspensas en la convocatoria ordinaria, tanto del bloque específico, como del bloque común. En el caso de que ningún alumno requiera de recuperación, no se celebrará dicha convocatoria.

- **Prácticas**

El periodo de prácticas se realizará en la modalidad de Triatlón, y podrá iniciarse cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del bloque específico y se encuentre matriculado en el bloque común del mismo nivel.

El periodo de prácticas se llevará a cabo en entidades de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y de Melilla y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica, para lo cual la Escuela de Entrenadores publicará un directorio de Centros de Prácticas Autorizados a disposición de los alumnos.

En el caso del alumnado con discapacidad se adoptarán las medidas necesarias para la realización de prácticas en entornos accesibles.

El periodo de prácticas será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado de común acuerdo entre la Escuela de Entrenadores y el propio centro en el que se desarrollen.

El periodo de prácticas también podrá ser acreditado por la experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad o especialidad deportiva que se curse, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

- **Director del Curso:** D. Javier Chavarren Cabrero

PATROCINADORES PRINCIPALES

REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder al Curso de Entrenador de Triatlón Nivel II será necesario haber superado el Curso de Entrenador de Triatlón nivel I.

INSCRIPCIONES

- Plataforma de preinscripción y matrícula: <https://triatlon.deporteenlanube.es/>
- Periodo de preinscripción y matriculación: del 1 de Julio al 20 de Septiembre de 2017 o hasta completar el límite de plazas establecido.
- Documentación a presentar:
- Documentación a presentar:
 - 1 Copia del DNI
 - 1 Copia de la Titulación académica necesaria (4º de la ESO, BUP, FP I, prueba de acceso o titulación superior) o, en su defecto, de la superación de la prueba de acceso sustitutiva. Documentos permitidos:
 - Fotocopia compulsada del título académico o del resguardo de haber abonado las tasas.
 - Original o fotocopia compulsada del certificado de titulación sustitutoria emitido por las Delegaciones de Educación.
 - Original o fotocopia compulsada del certificado o expediente académico personal oficial original (a solicitar en el propio centro donde se cursaron los estudios).
 - Fotocopia compulsada del libro de completo de calificaciones (libro de escolaridad).
 - En los casos de titulaciones extranjeras, es necesario aportar homologación de la titulación en España.
 - 1 Copia del Título de Entrenador de Triatlón Nivel I (formación oficial en periodo transitorio)
 - Autorización del CESED.(Anexo II)
 - En el caso de ser menor de 28 años: Fotocopia número propio de afiliación a la Seguridad (En caso de que no tenerlo, pueden obtenerlo en el momento en cualquier oficina de la S. Social. Para solicitarlo sólo tienen que llevar el DNI y rellenar el modelo TA1.)
 - Documentación que acredite la condición de beneficiario de la bonificación y beca social (si procede)

PATROCINADORES PRINCIPALES

- Si se solicita convalidación Bloque Común.
 - 1 Copia del título: CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO ED. FÍSICA
 - 1 Copia del modelo de solicitud del CSD cumplimentada y firmada (Anexo I)

MUY IMPORTANTE

Todos los documentos deben ser entregados en la plataforma de formación (formato PDF) en el apartado correspondiente **en el plazo de una semana desde que se realiza el pago de inscripción.**

Los documentos deben estar escaneados y deben ser perfectamente legibles.

- El DNI (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
- El título (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
- El título de Nivel I (anverso y reverso) debe estar en un único archivo.
- Las autorizaciones deben estar cumplimentadas y firmadas.

- 30 plazas

La Escuela de Entrenadores de la Federación Española de Triatlón se reserva el derecho de suspender el curso en el caso de que una vez finalizado el periodo de preinscripción y matriculación del mismo, el número total de alumnos matriculados sea inferior a 20.

- Criterios de selección de los aspirantes:

Por riguroso orden de preinscripción.

- Precios de preinscripción y matrícula:

- Inscripción y matrícula curso completo: 925 euros
- Alumnos con la totalidad o parte del Bloque Común Convalidado*: 825 euros
 - * Titulaciones: CCAFYD; TAFAD; MAGISTERIO DE EDUCACIÓN FÍSICA; CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL
 - Tasas para la expedición y envío de la titulación: 20 euros
- Medio / Forma de pago: pago mediante tarjeta bancaria en la dirección web:
<https://triatlon.deporteennube.es/>

- Bonificaciones y Becas Sociales:

- Alumnos con Licencia Federativa Nacional de Técnico de Triatlón en vigor: 10%
- Triatletas que acrediten su condición de DAN en vigor: 10%

El alumno ha de cumplir el requisito para ser beneficiario de la bonificación o beca social y presentar la documentación que así lo acredite, en el periodo de una semana desde la fecha de

PATROCINADORES PRINCIPALES

inscripción. Pasado este plazo, el alumno no tendrá derecho a bonificación alguna.

El importe correspondiente a la bonificación, sólo aplicable a la cuota de preinscripción y matrícula, se reintegrará en la cuenta bancaria asociada a la tarjeta de crédito/débito desde la que se efectúe el abono de la matrícula, una vez finalice el periodo de matriculación y previa presentación de la documentación acreditativa, a entera satisfacción por parte de la Escuela de Entrenadores.

NOTA: En el caso de que un alumno cumpla con varios requisitos para obtener bonificaciones y/o becas sociales, únicamente se le aplicará una de ellas, haciéndose efectiva la que implique un mayor porcentaje de descuento.

- Bajas y Devoluciones de la cuota de Preinscripción y Matriculación:
 - Aquellos alumnos que soliciten su baja antes del 6 de septiembre, se les devolverá el 90% del importe total de la preinscripción.
 - Aquellos alumnos que soliciten su baja antes del 13 de septiembre, se les devolverá el 75% del importe total de la preinscripción.
 - Aquellos alumnos que soliciten su baja antes del 20 de septiembre, se les devolverá el 50% del importe total de la preinscripción.
 - A partir del 20 de septiembre, el alumno no tendrá derecho a devolución alguna.
 - La solicitud de devolución del importe de la preinscripción ha de solicitarse por correo electrónico a: raquel.navarro@triatlon.org

CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

Según la normativa que regula las actividades de formación deportiva, los alumnos podrán solicitar la convalidación de la totalidad o ciertas áreas del Bloque Común, o la compensación de áreas del Bloque Específico y el periodo de prácticas, acreditando experiencia laboral o deportiva, titulaciones universitarias, titulaciones de enseñanzas deportivas oficiales, reconocimiento de Deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento, etc.

Se podrán compensar/convalidar áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:

- Por acreditación de enseñanzas oficiales de la familia de las actividades físicas y el deporte:
 - o Licenciatura en Educación Física o Grado/Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - o Grado/Diplomatura en Educación Primaria, especialidad Educación Física
 - o Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
 - o Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.
 - o Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas.

PATROCINADORES PRINCIPALES

- Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III.
- Por acreditación de otras enseñanzas oficiales no relacionadas con la actividad física y deportiva con materia concordante.

La persona interesada deberá presentar una solicitud de convalidación/compensación de áreas y una determinada documentación:

- Áreas del Bloque Común:
 - 1 Fotocopias COMPULSADAS del título: CCAFYD, TAFAD, MAGISTERIO ED. FÍSICA
 - 1 Copias del modelo de solicitud del CSD completas y firmadas (Anexo 1)(Entregar junto a la documentación de inscripción en el curso).

Para obtener toda la información respecto a las convalidaciones del bloque común:
titulaciones.deportivas@csd.gob.es

- Áreas Bloque Específico:
Asimismo, quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007, podrán obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento: *Fundamentos Básicos del Triatlón y Fundamentos Técnicos y Tácticos del Triatlón*.

Para obtener toda la información respecto a las compensaciones de áreas del bloque específico:
raquel.navarro@triatlon.org

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PRÁCTICAS A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEPORTIVA O LABORAL

Según el artículo 22.3 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, el alumnado que acredite una determinada experiencia laboral o deportiva podrá obtener el certificado de prácticas sin la necesidad de realizar el correspondiente periodo de prácticas.

El certificado de prácticas también podrá ser expedido por la Administración deportiva competente para el reconocimiento de las actividades de formación deportiva, siempre que la experiencia laboral o deportiva acredite todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Experiencia laboral o deportiva en la misma modalidad/especialidad deportiva, vinculada a los objetivos formativos y actividades recogidas en el plan formativo del mismo nivel.

PATROCINADORES PRINCIPALES

- Experiencia superior al doble del número de horas establecidas en el plan formativo de nivel II para el periodo de formación prácticas.
- Experiencia, en su totalidad, previa al comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse.

La experiencia laboral o deportiva se tendrá que acreditar de la siguiente manera:

- Experiencia laboral:
 - Trabajadores/as por cuenta ajena: certificación de la empresa en la que conste la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo trabajado.
 - Trabajadores/as por cuenta propia: certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración de la persona interesada de las actividades más representativas.
- Experiencia deportiva:
 - Deporte Federado: certificado de la federación española o autonómica correspondiente en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
 - Deporte escolar: certificado de la entidad local o Comunidad Autónoma correspondiente, en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

El alumno/a interesado/a deberá presentar una solicitud ante la Federación Española de Triatlón, quien tramitará toda la documentación a la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, quien resolverá con la correspondiente resolución.

Para obtener toda la información respecto a la obtención del certificado de prácticas a través de la acreditación de experiencia laboral o deportiva: raquel.navarro@triatlon.org

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
<http://triatlon.org/triweb/wp-content/uploads/2014/02/BOE-A-2014-1330.pdf>
- Resolución de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de triatlón.
<http://triatlon.org/triweb/wp-content/uploads/2013/10/BOE-A-2014-1030.pdf>
- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

PATROCINADORES PRINCIPALES

<http://triatlon.org/triweb/wp-content/uploads/2013/10/REAL-DECRETO-1363-2007-de-24-de-octubre.pdf>

CONTACTOS DE INTERÉS

CESED: titulaciones.deportivas@csd.gob.es

FETRI: Calle Ferraz, 16, 3-D. 28008-Madrid. Telf.: 91 559 93 05 Ext.: 2002. raquel.navarro@triatlon.org

CARÁCTER CONDICIONAL DEL RECONOCIMIENTO

El reconocimiento oficial del Curso de Entrenador de Triatlón Nivel II convocado está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

En el caso de que el curso no fuera reconocido oficialmente por parte de la Administración Pública competente, la Escuela de Entrenadores de la Federación Española de Triatlón asumirá la responsabilidad de reintegrar el 100% de las cuantías abonadas por los alumnos a la misma en concepto de preinscripción, matrícula y tasas para la expedición y envío de la titulación, así como los gastos derivados de su asistencia a las sesiones presenciales, debidamente justificados, por el incumplimiento de los requisitos recogidos en la Orden anteriormente referenciada, causa que determinaría la ausencia de reconocimiento del Curso.

APLICACIÓN L.O. 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE

Los datos personales recogidos para la tramitación de la Actividad de Formación Deportiva, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin.

PATROCINADORES PRINCIPALES